



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN SEÑALÉTICA URBANA
COMUNA DE DALCAHUE"
DISMINUYE PLAZO DE LICITACIÓN
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, FORMATOS, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y PLANOS Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO EXENTO N°: 2.589

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: La necesidad de realizar la obra "Reposición señalética urbana Comuna de Dalcahue", la necesidad de realizar la ejecución de las obras en forma oportuna a petición del organismo financiero y por tratarse de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos, el Ord. GR. N° 4.380 de fecha 20/11/2014 en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y autoriza Licitación Pública, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Reposición señalética urbana Comuna de Dalcahue".

2.- Apruébense las bases administrativas Generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

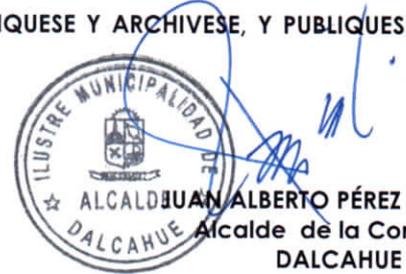
4.- Disminúyase el plazo de licitación de 20 a 12 días debido a la necesidad de realizar la ejecución de las obras en forma oportuna a petición del organismo financiero y por tratarse de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas.

5.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLA y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/OAGS/ycig